

VISTO

Que en el mes de noviembre de 2019 por Res. 19/415 y Exp. 2019-81-1280-00833 el Municipio de Atlántida resuelve iniciar el trámite de Compra Directa de una barredora de calles comprometiendo el excedente de disponibilidad monetaria del ejercicio 2019

RESULTANDO

- 1- Que el proceso de compra recién se esta finalizando en el mes de agosto de 2020.
- 2- Que para imputar la compra, gastos de logística en el país de origen y de Despachante de Aduana en este ejercicio sería necesario realizar una importante Transposición de Fondos dejando sin disponibilidad presupuestal para lo que resta del ejercicio 2020 a varios de los renglones en los que se imputan diariamente gastos realizados por funcionamiento, adquisiciones, etc. Del Municipio

ATENTO


A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Solicitar a la Sra. Contadora General se autorice a imputar sin disponibilidad al Municipio de Atlántida en los renglones 5249, 5289 y 5315.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Contadora General, Dirección General de Recursos Financieros, Administración GCI y Oficina Contable del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 3 de agosto de 2020



Mauro Juncal

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal